POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

FIRSTSOURCE S.A.S. y su marca Le Tran; compañía prestadora de soluciones logísticas complejas y especializadas en mensajería, transporte, y almacenamiento, con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C, y sus sucursales en las principales ciudades del país, enfocada en la excelencia de operaciones de sus líneas de negocio de logística, transporte y mensajería a nivel nacional se compromete a Implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y Responsabilidad Social cumpliendo con:

- La satisfacción de nuestros clientes.
- La confidencialidad, integridad y seguridad de la información.
- La prevención de lesiones y enfermedades laborales.
- La protección del medio ambiente.

Por medio del cumplimiento de objetivos claros:

- Mejorar continuamente la eficacia, la eficiencia y la efectividad de nuestros procesos para la satisfacción de los requisitos de las partes interesadas.
- Cumplir con las especificaciones y requisitos de los clientes, brindando soluciones personalizadas e innovadoras con estándares de calidad en los procesos realizados, por medio de un talento humano, comprometido, idóneo y capacitado que cumpla con los objetivos de la organización.
- Promover condiciones de trabajo en ambientes seguros y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores, fomentando una cultura de autocuidado, evitando la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades.
- Reducir o eliminar los riesgos de la salud y seguridad en el trabajo a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles.
- Generar conciencia y cultura ambiental, mejorando la gestión integral de los residuos sólidos y el uso racional de los recursos.
- Proteger y desarrollar el trabajo, amparado con la dignidad del trabajador, bajo la inspiración de la justicia social y la equidad.
- Contribuir al logro de los fines esenciales de la Organización, velando por el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que voluntariamente haya asumido, aplicando sus propios estándares y los establecidos por los entes de control y/o certificación.

JHON ALEJANDRO PRIETO BAQUERO
Representante Legal
Le Tran
Bogotá D.C., 09/01/2026